

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y DE APOYO.

### CONVOCA A:

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LAS "EXCURSIONES DIDÁCTICAS 2022" A TRAVÉS DEL PROGRAMA TURISMO ESCOLAR, BAJO LAS SIGUIENTES

### BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, y directores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, las y los docentes, las y los directores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - Del objetivo de la excursión didáctica:** Fomentar el cuidado, protección y conservación de la biodiversidad, promoviendo la enseñanza de la sustentabilidad del medio ambiente, con actividades vinculadas al programa de estudios de nivel básico, reforzando los conocimientos adquiridos sobre ciencias naturales, con temas del medio ambiente y su biodiversidad, clasificación y características de animales acuáticos y terrestres, especies en peligro de extinción, las plantas, los ecosistemas y las transformaciones provocadas por el hombre.

**SEGUNDA. - De las escuelas participantes:** Podrán participar las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco.

**TERCERA. - Del lugar, fechas y horarios:** Acuario Michin, ubicado en C. Mariano Bárcena N° 990, Zona Centro, C.P. 44200 Guadalajara, Jal.

Del 03 de octubre al 30 de noviembre del 2022, de lunes a viernes, de 09:00 a 11:40 horas o de 10:00 a 12:40 horas.  
Duración del recorrido: 2 horas 40 minutos.

Incluye: Ingreso al acuario, guía en el recorrido, información para el docente con respecto al espacio a visitar (previa a la excursión) y refrigerio.

### CUARTA. - De las modalidades presenciales:

I: Las primeras escuelas que se inscriban, que cumplan con todos los requisitos, y que pertenezcan a los municipios de: Zapopan, Guadalajara, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga podrán acceder a uno o dos viajes con transporte gratuito con capacidad máxima para 40 pasajeros, viaje redondo, (número limitado a un total de 195 viajes), proporcionado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

II: Escuelas que pertenezcan a otros municipios del Estado o que no se inscribieron en las primeras escuelas (punto I), podrán participar hasta con tres excursiones, siempre y cuando cubran el costo total del servicio de transporte.

**QUINTA - Del registro:** Llenar en línea el formato denominado "Solicitud de Excursión didáctica", a través del link: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc58oK8E8\\_Y-je-B0\\_ART4ihDamo69hH1132LJWBGnvJ9soYg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc58oK8E8_Y-je-B0_ART4ihDamo69hH1132LJWBGnvJ9soYg/viewform?usp=sf_link),

Una vez registrada la escuela, personal del programa Turismo Escolar se pondrá en contacto vía telefónica con el director para indicarle los pasos a seguir para continuar con el proceso.

### SEXTA. - De los requisitos:

- Contar con los permisos de autorización (en físico) firmados por las madres, padres de familia o tutores de los estudiantes participantes en la excursión, mismos que quedarán bajo el resguardo de la escuela. El director de la escuela para certificar que cuenta con dicha información, entregará al programa Turismo Escolar cuando éste se lo solicite, una constancia de que cuenta con los permisos.
- Para el proceso de programación de escuelas, el director solicitante, enviará vía electrónica cuando el programa se lo indique, el listado de alumnos y adultos responsables que participarán en la excursión, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y datos generales de la escuela interesada.
- Uno de los responsables del grupo deberá entregar al promotor turístico escolar el día de la excursión, el formato en físico "F003 Listado de alumnos beneficiados por escuela", firmado y sellado por el director de la escuela.
- Cada autobús deberá de transportar máximo 40 personas; de las cuales, 37 serán estudiantes y 3 adultos, (2 personal docente o directivo de la escuela y se sugiere 1 madre, padre de familia o tutor). Los 3 adultos serán los responsables de la seguridad, orden y disciplina de los 37 estudiantes durante toda la excursión.
- Las escuelas que contraten los servicios de renta de autobús para el traslado de los estudiantes en viaje redondo, como lo estipula el punto II de la base CUARTA, de la presente convocatoria, deberán considerar que éstos pertenezcan a empresas debidamente establecidas y que cuenten con seguro de viajero. El director de la escuela para certificar que cuenta con dicha información, entregará al programa Turismo Escolar cuando éste se lo solicite, una constancia de que cuenta con los requisitos.

**SÉPTIMA. - De la selección de escuelas:** Se programarán aquellas escuelas que cumplan con todos los requisitos y de acuerdo a las fechas y apoyos según base CUARTA disponibles.

**OCTAVA. - Transitorios;** Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo.

**NOVENA. - Mayores informes;** Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, comunicarse a la Coordinación del Programa de Turismo Escolar, ubicado en Av. Ávila Camacho Número 1015, Cuarto piso, colonia Miraflores,



Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 30 30 75 00 ext. 59528 y 59541.

**DÉCIMA.- Aviso de privacidad:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad, que se puede consultar en: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:** La selección de escuelas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de escuelas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia;** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación hasta el 30 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar la disponibilidad de recorridos.

**DÉCIMA TERCERA. – Quejas y denuncias;** cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasymdenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasymdenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

#### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 15 de septiembre de 2022  
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”



JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTÉS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

